

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
CON RESPECTO AL FENÓMENO DE LAS CARAVANAS MIGRANTES DEL
TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO. CASO: EL SALVADOR. PERÍODO 2018-
2021

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO MIGRATORIO

TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR
ALEJANDRA GUADALUPE PORTILLO URRUTIA

DOCENTE ASESORA
MCP. CLAUDIA MARÍA SAMAYOA HERRERA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2022

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON RESPECTO AL FENÓMENO DE LAS CARAVANAS MIGRANTES DEL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO. CASO: EL SALVADOR. PERÍODO 2018-2021

Alejandra Guadalupe Portillo Urrutia

Universidad de El Salvador

PU15001@ues.edu.sv

Resumen

El presente estudio propone un análisis sobre cómo las reformas migratorias de Estados Unidos -con un enfoque en los períodos presidenciales de Donald Trump y Joe Biden influyen sobre el fenómeno de las caravanas migrantes, originarias del Triángulo Norte de América Central, -Guatemala, Honduras y El Salvador-, conjunto de países que son testigos de una de las mayores crisis humanitarias del siglo XXI, siendo esto un factor que coadyuva a la generación de flujos migratorios en donde grupos de personas, principalmente de personas menores de edad sin acompañantes, son considerados como desplazamientos forzados, lo que implicaría su reconocimiento como refugiados y no como migrantes económicos, situación contraria a lo que ha estado ocurriendo en la práctica en las fronteras de destino, por parte de México.

En este sentido, y para efectos de este artículo académico, se toma como principal referencia de estudio el caso del Estado salvadoreño. Por otro lado, la modalidad de investigación radica en el método cualitativo; por medio de la técnica de análisis documental se examinan textos tanto nacionales como internacionales, especialmente artículos de periódicos, libros y revistas especializados sobre el tema; y, finalmente, se presenta la perspectiva y experiencia de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador, respecto a la temática.

Palabras clave: Caravana migrante, triángulo norte, política migratoria, Donald Trump, Joe Biden

EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON RESPECTO AL FENÓMENO DE LAS CARAVANAS MIGRANTES DEL TRIÁNGULO NORTE CENTROAMERICANO. CASO: EL SALVADOR. PERÍODO 2018-2021

Alejandra Guadalupe Portillo Urrutia

PU15001@ues.edu.sv

Introducción

“Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”.¹ El concepto de la migración como un derecho humano, es un recordatorio de las libertades básicas de los seres humanos, y se tiene que proteger por igual, fuera y dentro de las fronteras y durante todo su proceso migratorio.

Actualmente en la práctica, los migrantes son vulnerables a las violaciones de derechos humanos –trata y tráfico de personas, privación de acceso a salud, detenciones prolongadas o arbitrarias e incluso la muerte-. De igual forma, cuando logran cruzar la frontera, los migrantes en situación irregular son el grupo más expuesto a la explotación y marginación.

En respuesta a los peligros que las personas están expuestas durante su tránsito por México, ha surgido una nueva forma de migrar, las denominadas caravanas. Este fenómeno que surge a través de convocatorias por redes sociales, se caracteriza por la migración de personas en masa, es decir, en grandes grupos de diferentes perfiles migratorios, y cuyo fin es salir de sus países en busca de una mejor calidad de vida.

En referencia a este fenómeno de las caravanas migrantes, es imperativo examinar cómo los Estados pueden ser más abiertos a la migración o, por el contrario, ser más restrictivos sobre esta, así como también analizar si la política es laxa o limitante sobre esta temática a través de su política migratoria, y si se puede definir como un reglamento que realiza el gobierno

¹ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 13

en relación a personas extranjeras que residen en el país o tienen la intención de hacerlo. Con relación a lo planteado anteriormente, y a partir de la comparación de las políticas migratorias de los presidentes Donald Trump y Joe Biden, se deriva como problema de investigación del presente artículo la interrogante: ¿cuál ha sido el impacto de dichas políticas con relación al fenómeno de las caravanas migrantes centroamericanas durante el período 2018-2021?

Del planteamiento del problema se obtienen dos variables, en primer lugar, la caravana migrante centroamericana, la cual está conformada por personas provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras, y que, para efectos de esta investigación, el presente ensayo enfatizará únicamente el caso de El Salvador.

Y, en segundo lugar, las políticas migratorias que fueron ejercidas por el presidente Donald Trump -las cuales se pueden calificar como restrictivas y xenófobas- y las que está ejerciendo el presidente Joe Biden; políticas que serán sometidas a una comparación y estudio de su impacto sobre el fenómeno de la caravana migrante.

Por otro lado, el enfoque utilizado en el presente ensayo es el cualitativo, el cual está centrado en la recolección de información a través de entrevistas o evaluación de experiencias previas, es decir, no se efectúa una medición numérica, sino que solamente busca comprender e interpretar el fenómeno. A su vez, se hace uso del método descriptivo, puesto que es una exposición narrativa de la comparación de las políticas migratorias de Trump y Biden.

Luego de haber presentado definiciones claves para la comprensión del artículo, el problema de investigación y su metodología, es necesario realizar una descripción de la estructura del presente ensayo. En primer lugar, se aborda el fenómeno de las caravanas migrantes centroamericanas y su contexto histórico, posteriormente se expone la política migratoria de Estados Unidos durante el período de Donald Trump y Joe Biden, luego se presenta la perspectiva de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador sobre las caravanas migrantes, después, se aborda el Protocolo Regional para el Abordaje de los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se movilizan en caravanas, y, finalmente, se presenta la conclusión y una serie de recomendaciones.

1. El fenómeno de las caravanas migrantes centroamericanas

El fenómeno denominado “caravana migrante” está influenciado por sistemas de redes interconectadas, ya que miles de hombres, mujeres y niños, la mayoría de ellos sin acompañantes, viajan por el norte de México hacia Estados Unidos en busca de oportunidades y seguridad. En el camino, pueden convertirse en víctimas de extorsión por parte de las autoridades de seguridad y grupos criminales, así como de amenazas de robo, violencia sexual e incluso de muerte, advierte el comité de la ONU.²

La caravana de migrantes puede definirse como un evento de migración en condición irregular con intención de conglomerar personas migrantes de diverso perfil migratorio para acceder a un determinado territorio nacional. Esta modalidad tiene dos características fundamentales:

- a) Se realiza principalmente vía terrestre y en grupos significativos que por ser masivos no pueden ser adecuadamente atendidos con los recursos normales de atención a la persona migrante;
- b) Surgen generalmente a través de una convocatoria por redes sociales, donde se llama a las personas migrantes a movilizarse en grupo.

De igual forma se define el término flujo masivo regional en condición irregular, quienes son un grupo de personas nacionales de un país, que ingresan por un punto no autorizado del territorio de un país o que ingresando por un punto habilitado no se someten al control migratorio o no cumplen con los requisitos establecidos para el ingreso a un país.

1.2 Contexto histórico de las caravanas migrantes

En noviembre del año 2018, una gran cantidad de migrantes proveniente de América Central, llegaron a la frontera estadounidense, luego de atravesar México. El impacto mediático se observó muy amplio, por un lado, por el hecho de que estos migrantes establecían que su

² “Caravana de migrantes: los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos |ONU-DH”, *Naciones Unidas*, (28 de noviembre de 2028) acceso el 27 de septiembre 2022. <https://hchr.org.mx/comunicados/caravana-de-migrantes-losestados-tienen-el-deber-de-proteger-los-derechos-humanos/>

llegada a Estados Unidos significaba una huida de la violencia y planeando así presentar su solicitud de asilo en dicho país; y, por otro lado, por el uso político que de él hizo Donald Trump para pintar la imagen de una invasión inminente que requería la construcción de un muro fronterizo.

La cobertura mediática de este movimiento de personas, principalmente de Honduras, pero también de Guatemala y El Salvador, tuvo un efecto de réplica para otros potenciales "caravaneros" a lo largo de la ruta San Pedro Sula (Honduras) - Tijuana (México). Así, a las 160 personas que salieron de Honduras el 12 de octubre de 2018,³ se sumaron más de mil personas apenas dos días después; siendo casi 3,000 al momento de su ingreso a México y aproximadamente 6,000 habrían llegado a Tijuana el 28 de noviembre.

Cabe destacar que el origen de las "caravanas" surge de la necesidad de seguridad,⁴ esto debido a que México es un territorio extremadamente peligroso para los migrantes, quienes son acosados en el trayecto tanto por delincuentes (narcotraficantes, secuestradores, traficantes de personas) como por autoridades mexicanas; los inmigrantes a menudo tienen que pagar un rescate cuando ingresan ilegalmente al país, por lo que debido a esto, las personas deciden viajar en masa para protegerse mutuamente y minimizar los riesgos. Las caravanas se diferencian de los flujos migratorios tradicionales en la región en que visibilizan la violencia ejercida sobre los migrantes en territorio mexicano.

Entonces la caravana no se esconde al ser menos peligroso atravesar el violento territorio mexicano bajo los reflectores de la prensa, en comparación con la clandestinidad. Por otro lado, al presentarse como solicitantes de asilo, reclaman la protección del Estado mexicano, el cual, por tanto, no puede sustraerse a sus responsabilidades. De esta manera, los migrantes no tienen que exponerse a cruzar la frontera México-Estados Unidos de manera ilícita,

³ "Miles de niños en la caravana migrante necesitan protección", *Noticias ONU*, (26 de octubre de 2018) acceso el 28 de septiembre de 2022. <https://news.un.org/es/story/2018/10/1444432>

⁴ Gabriela Martínez Castillo, "Desaparición de migrantes en tránsito por Centroamérica-México-Estados Unidos. Quiénes son, cómo y por qué son desaparecidos." en *Vidas en movimiento, migración en América Latina*. CLACSO, (mayo 2022): 138 <https://www.clacso.org/vidas-en-movimiento-migracion-en-america-latina/>

aspirando así a presentarse ante las autoridades migratorias del territorio estadounidense, a fin de presentar su solicitud de asilo.

Otro punto por señalar es que la caravana se formó en un momento político único. Por un lado, los migrantes cruzaron a territorio mexicano cuando Andrés Manuel López Obrador ya había ganado las elecciones, pero aún no había jurado como presidente de México. Así, el presidente saliente ya no estaba en condiciones de hacer arreglos a mediano o largo plazo y el nuevo gobierno tuvo que contentarse con anunciar sus intenciones. Finalmente, estos migrantes protagonizan los titulares internacionales en vísperas de las elecciones de medio término en Estados Unidos, que se llevaron a cabo el 6 de noviembre de 2018. Durante la campaña electoral, serán presentados por el Partido Republicano como una amenaza e invasión, exigiendo medidas y medios adicionales para contrarrestarlo. De esta forma, hacia fines de noviembre de 2018, la Caravana ya era un símbolo ampliamente explotado tanto al norte como al sur de la frontera.

2. Política migratoria del gobierno de Estados Unidos de América durante el período presidencial de Donald Trump

Desde el inicio de la campaña presidencial, Donald Trump dejó en claro su agenda política en contra de la migración irregular de latinos, además, insistió en la construcción de un muro para poder detener la migración irregular hacia su país, por lo que la política migratoria en el período de Trump puede ser considerada como xenófoba. También, es necesario recalcar, que la estrategia de “Make America great again”, la cual prohibía la migración irregular y coadyuvaba a la propagación de estereotipos denigrantes como que los mexicanos son “violadores” y “criminales”, los musulmanes son “terroristas” y la prohibición de su entrada al país, aspectos que fueron claves para alentar su base electoral y lograr así su gane a la Presidencia de Estados Unidos.

Dentro de las reformas migratorias que Trump intentó realizar fue la cancelación del Estatus Temporal de Protección o (TPS por sus siglas en inglés) que buscaba deportar alrededor de

300,000 personas,⁵ entre ellos centroamericanos, que gozan de permiso de trabajo e inmigrantes protegidos de la deportación. De igual forma, si bien el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas ha estado activo dentro de los otros períodos presidenciales, en el gobierno de Trump ha tenido mayor participación, ya que las redadas en los lugares de trabajo y en los hogares se intensificaron, deportando a personas sin importar su situación de salud, factores humanitarios que tal vez, en otros gobiernos podrían haber impedido la remoción.

Así, el gobierno de Trump detuvo la ayuda internacional destinada a países centroamericanos⁶ cuya finalidad era reducir la violencia generada por las pandillas y proteger a la sociedad civil. Sin embargo, esta medida le afectaría más, puesto que las peticiones de asilo por parte de las familias o personas centroamericanas solo incrementarían ya que las causales de solicitud de asilo más comunes, son violencia proveniente de las pandillas o violencia doméstica y familiar.

En abril del año 2018, el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos frenó el ingreso de solicitante de asilos en Estados Unidos, estableciendo un “sistema de cuotas”,⁷ cuya finalidad era procesar solamente entre 10 a 20 peticiones de asilo semanalmente, lo cual afectó a los migrantes ya que era más tiempo el que tenían que esperar, hasta por semanas o meses para que pudieran revisar su petición de asilo.

Luego, la administración de Trump⁸ declara que han completado más de 400 millas de muro fronterizo, que, de acuerdo a la última actualización de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, en total son 452 millas -es decir, 727 kilómetros- del muro fronterizo. Cabe destacar que, en 2016, el presidente Trump exclamó que México sería

⁵ Matthew Weisner, “La deportación de inmigrantes protegidos no hará estupendo a Estados Unidos” *CARECEN SF*, acceso el 26 de septiembre de 2022. <https://carecensf.org/es/perspectivas/la-deportacion-deinmigrantes-prottegidos-no-hara-estupendo-a-los-estados-unidos/>

⁶ Elisabeth Malkin, “Trump se propone cortar la ayuda de Estados Unidos a Centroamérica” *The New York Times*, (1 de abril de 2019) acceso el 26 de septiembre de 2022. <https://www.nytimes.com/es/2019/04/01/espanol/america-latina/trump-ayuda-centroamerica.html>

⁷ “La administración Trump, busca acelerar deportaciones y planea imponer cuotas a los jueces de inmigración” *Los Angeles Times*, (3 de abril de 2018) acceso el 26 de septiembre de 2022. <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/la-es-la-administracion-trump-busca-acelerar-deportaciones-y-planea-imponer-cuotas-a-los-jueces-de-inmigra-20180403-story.html>

⁸ Christopher Giles, “Trump’s wall: How much has been built during his term?”, *BBC News*, (12 de enero de 2012) acceso el 26 de septiembre de 2022. <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-46748492>

encargado de pagar por el muro, sin embargo, esto no se llegó a cumplir, por lo que el gobierno estadounidense fue quien pagó el “muro”.

Tiempo después, la administración de Trump, anunció una nueva regla⁹ para frenar las solicitudes de asilo de centroamericanos en los Estados Unidos. Las medidas establecen que los migrantes deben solicitar asilo en uno de los países por los que pasan en ruta a los EEUU o no serán elegibles; plan que entró en vigor el 16 de julio de 2019.

Según la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos, los inmigrantes tienen derecho a solicitar asilo en los Estados Unidos a menos que puedan ser trasladados a un *país seguro* a través de un acuerdo multilateral o bilateral; calificando como seguro aquel país que garantice la seguridad de los migrantes y brinde “acceso a un procedimiento completo y justo para determinar una solicitud de asilo”.

En el caso de Guatemala, no califica como país seguro, ya que no tienen la capacidad para brindar seguridad a los migrantes. Además, el Consejo Asesor de Seguridad en el extranjero del Departamento de Estado de Estados Unidos, dijo a principios del año 2019 que Guatemala “sigue siendo uno de los países más peligrosos del mundo”.

3. Política migratoria del gobierno de Estados Unidos de América durante el período presidencial de Joe Biden

“Un sistema migratorio justo y humano” fue la promesa de campaña electoral de Joe Biden en el año 2021, y lo que, hasta su primer año en el cargo, resultaría en la toma de 296 medidas relacionadas con el tema migratorio¹⁰ (frente a las 86 de Donald Trump), llegando incluso a aprobar seis órdenes el primer día de su llegada a la Casa Blanca. La nueva administración muestra que este es un tema prioritario, que además le permite enviar de inmediato una

⁹ “Trump: Acuerdo migratorio con México incluiría un tercer país seguro”, *Voz de América*, (14 de junio de 2019) <https://www.vozdeamerica.com/a/trump-admite-acuerdo-migratorio-mexico-incluye-tercer-paisseguro/4959192.html>

¹⁰ Muzaffar Chishti y Jessica Bolter, “Biden at the one-year mark: A greater change in direction on Immigration than is recognized”, *Migration Policy Institute*, (19 de enero de 2022) <https://www.migrationpolicy.org/article/biden-one-year-mark>

imagen positiva a los migrantes y sus países de origen, en claro contraste con la de su antecesor.

Entre las primeras medidas tomadas, se puede mencionar, por ejemplo, la Proclamación del 20 de enero de 2021, la cual cancela “la prohibición discriminatoria de entrada a los Estados Unidos”, decretada por Donald Trump contra las poblaciones de varios países, en su mayoría musulmanes. También, la administración Biden está restaurando el programa "Estatus de Protección Temporal" (TPS), que permite a los nacionales de ciertos países que se encuentran en situación irregular en suelo estadounidense, poder trabajar y estar protegidos de la deportación por un período de 18 meses renovables. En este sentido, la elección de Joe Biden resultó en el restablecimiento completo del programa para más de 740,000 ciudadanos de El Salvador, Haití, Honduras, Nepal, Siria, Nicaragua, Yemen, Sudán, Somalia y Sudán del Sur; y, al mismo tiempo, la administración Biden también ha declarado elegibles a otros dos países: Myanmar y Venezuela. En total, los inmigrantes de América Latina representan el 97% de los beneficiarios del programa. Por su parte, los demócratas también han incluido en un proyecto de ley (US Citizenship Act)¹¹, la posibilidad de otorgar a estos inmigrantes, bajo una serie de condiciones, la regularización y luego la naturalización.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos del gobierno de Biden por humanizar el proceso de revisión de solicitudes de inmigrantes, el caos en la frontera continúa, en parte debido a ineficiencias, pero también a múltiples decisiones tomadas por la administración anterior que no se pueden cambiar rápidamente¹², o debido a sentencias de jueces federales conservadores que anularon los cambios. Un ejemplo de ello es el Protocolo de Protección al Migrante, comúnmente conocido como “Quédate en México”. Este fue puesto en marcha por Donald Trump, cuya finalidad era que los solicitantes de asilo no mexicanos esperaran en México

¹¹ “Fact Sheet: President Biden sends Immigration Bill to Congress as part of his commitment to modernize our Immigration system”, The White House, https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/01/20/fact-sheet-president-biden-sends-immigration-bill-to-congress-as-part-of-his-commitment-to-modernize-our-immigration-system/?utm_source=link

¹² Nick Miroff y Arelis Hernández, “Remain in Mexico is back under Biden, with Little resemblance to the Trump version”, *The Washington Post*, (4 de febrero de 2022) <https://www.washingtonpost.com/national-security/2022/02/04/biden-mpp-mexico/>

por el resultado de sus solicitudes, en condiciones inhumanas y muchas veces deplorables e insalubres.

El acuerdo entre los dos países (Estados Unidos y México) prevé que los solicitantes de asilo cuenten con un permiso de residencia temporal y trabajo en México y que se proporcione transporte entre el centro de recepción mexicano y la corte de EE.UU. Todos aquellos considerados vulnerables, por su edad, patologías u orientación sexual, permanecen del lado estadounidense.

Así, en el verano de 2021, el gobierno de Biden empezó a poner en marcha un nuevo programa denominado *Estrategia para Abordar las Causas de la Migración en Centroamérica*¹³, en donde se estima la inversión de 4 mil millones de dólares durante cuatro años, continuación directa del elaborado en 2015, ya que desde entonces se ha agravado el problema de la inmigración irregular masiva. Esta acción se organiza en torno a cuatro prioridades:

- 1) la lucha contra la inseguridad económica;
- 2) el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el respeto a la ley, junto con una mayor lucha contra la corrupción (los nombres de los altos funcionarios acusados de corrupción son publicados periódicamente por el Departamento de Estado);
- 3) el respeto de los derechos humanos, los derechos de los trabajadores y la libertad de prensa;
- 4) la lucha contra la violencia, incluida la violencia doméstica y sexual.

Asimismo, Washington no pretende trabajar solo, sino que cuenta con socios importantes para el éxito de este programa a largo plazo, entre ellos: los países centroamericanos beneficiarios directamente, los demás países centroamericanos, las Naciones Unidas, así como el sector privado.

¹³ “Ficha Informativa: Estrategia para abordar las causas fundamentales de la migración en América Central”, US. Department of State, (29 de julio de 2021) <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-estrategia-para-abordar-las-causas-fundamentales-de-la-migracion-en-america-central/>

4. Perspectiva de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador sobre la caravana migrante centroamericana¹⁴

Como se mencionaba anteriormente, en este artículo se presenta la perspectiva de la Dirección General de Migración y Extranjería de El Salvador respecto a la temática, por lo que en los siguientes apartados se exponen los principales hallazgos obtenidos sobre ello; sin embargo, se considera necesario esclarecer antes algunos datos que servirán de puntos de partida. Primeramente, señalar que la Dirección General de Migración y Extranjería es la institución encargada de emitir documentos de viajes, registrar la permanencia de las personas extranjeras, apoyar la integración de personas retornadas, brinda atención integral a los inmigrantes y es el encargado de controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros¹⁵ para el Estado salvadoreño, por lo que la hace la institución idónea para brindar la información pertinente sobre las caravanas migrantes centroamericanas en el presente ensayo.

En este sentido, la entrevista fue dirigida al licenciado Moisés Escobar, quien funge como jefe de Fronteras Terrestres y Puertos Marítimos y fue la persona asignada para compartir su experiencia y conocimiento sobre el paso de las caravanas migrantes centroamericanas por el territorio salvadoreño, esto debido a que las implicaciones de este fenómeno guardan una relación directa con su área de trabajo y las funciones que este ejerce dentro de la institución; por lo que toda la información que se presenta a continuación se encuentra fundamentado en lo que expresó el licenciado Escobar ante los cuestionamientos realizados durante dicha entrevista.

En primer lugar, se hizo el cuestionamiento sobre las razones por las que las personas prefieren migrar en masa y no en forma tradicional, como se ha observado durante las últimas décadas. Sobre esto, él señaló que las personas optan migrar en “caravana” por motivos económicos, ya que se les ofrece a los migrantes la idea de que viajar de esta forma es más económico porque no se le paga a ningún coyote para que los lleve a Estados Unidos, además de poder evitar los requisitos migratorios -tanto de entrada como de salida- ya que consideran

¹⁴ Lic. Moisés Escobar (jefe de Fronteras Terrestres y Puertos Marítimos), entrevista por Alejandra P. Urrutia, 9 de septiembre de 2022, entrevista N.º 1.

¹⁵ Migración y Extranjería, “Marco institucional” <https://www.migracion.gob.sv/marco-institucional/>

que pueden evitar controles fronterizos por la gran cantidad de personas, o que no se les va a solicitar los requisitos. Sin embargo, indicó que esta es una idea errónea, ya que siempre tienen que pasar por controles fronterizos, y cada persona tiene que demostrar que posee todos los documentos para poder continuar su trayecto; por lo que, siguiendo esa lógica, en ningún momento los Oficiales de Frontera van a negarle el paso a algún migrante si menciona que va en caravana, siempre y cuando este cumpla con los requisitos migratorios.

Asimismo, las caravanas pueden encontrar la oportunidad de aprovechar la presión social que generan debido a la gran cantidad de personas que se encuentran migrando, como en el caso de la frontera de Honduras con Guatemala, en donde intimidaron a los oficiales de frontera de Guatemala, botaron cercos, llevaban armas, golpearon a tres policías hasta que este grupo de caravana a la fuerza pasó a Guatemala.

Con relación a la estadística que se le fue consultada sobre la cantidad de hombres, mujeres, niños y niñas sin acompañantes habían dentro de las caravanas, el licenciado explicó que estos se dividen en: 80% hombres, 10% mujeres y 10% niños y niñas sin acompañantes, siendo estos últimos el grupo de personas que se encuentran en la búsqueda de la reunificación familiar.

Otro de los puntos abordados fue sobre la protección que se les proporciona a las personas que van en las caravanas. Sobre esto, él expresó que al emigrar como “caravanas” se les brinda mayor protección a las personas, ya que todas las instituciones trabajan con el objetivo de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de las personas en tránsito. En el caso de la caravana que salió del Salvador del Mundo, llevaban ambulancias, policías, empleados de la Procuraduría por la Defensa de Derechos Humanos, entre otros. De igual forma entre las mismas personas que conforman la caravana migrante se generan protección y auxilio.

Respecto a los grupos de caravanas que han pasado por El Salvador y las condiciones bajo las que se estaban movilizand, el entrevistado mencionó que hubo dos grandes caravanas. Uno de los grupos fue de alrededor de 2,100 personas, de las cuales 800 personas salieron por San Cristóbal y 1,300 por La Hachadura. De estos migrantes, se les negó la salida a 190

personas por falta de cumplimiento de requisitos migratorios, como personas que iban con Documentos Único de Identidad vencidos o deteriorados, niños sin pasaporte, niños que iban con solo un padre y sin autorización notarial del otro padre. También comentó que hubo muchos casos en los que cuando llegaban a la frontera y se daban cuenta de que los niños no llevaban pasaportes, los padres se iban y dejaban a los niños ahí, por lo que Migración contaba con la ayuda de las Juntas de Protección del CONNA (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia – El Salvador), por velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes. De igual forma, Migración brindaba transporte para retornarlos a sus hogares, si es que decidían quedarse en El Salvador con sus hijos.

Con relación a la perspectiva y conocimiento que el entrevistado tiene sobre el manejo de las caravanas de migrantes por parte de los territorios de tránsito y de destino, éste menciona que, en el caso de México, el presidente actual, con el auge de las caravanas, brindó visas humanitarias a todas las personas que conformaban la caravana, y les brindaba una permanencia regular. Esto generó una gran incidencia a nivel centroamericano, puesto que el objetivo de estas personas era llegar a México de cualquier forma, para poder atravesarlo de manera y legal, y luego cerca de la frontera con Estados Unidos solo buscaban un coyote que pudiese ayudarles a cruzar la frontera. No obstante, se estimó que la medida de las visas humanitarias solo tuvo una duración de cuatro a cinco meses.

En cuanto a comunicación y cooperación con los mismos, el licenciado Escobar señaló que hubo mucha coordinación y articulación con la Dirección General de Migración de Guatemala, recurriendo a reuniones tanto virtuales, presenciales y compartían información de la Inteligencia policial de ambos países, generando una muy buena comunicación entre ambos territorios. En cuanto a México, El Salvador solo mantenía comunicación con ellos en cuestiones relacionadas a las personas retornadas al país.

5. Protocolo regional para el abordaje de los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se movilizan en caravanas¹⁶

¹⁶ Protocolo regional para el abordaje de los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se movilizan en caravanas, (Secretaría Técnica de DGME y OCAM, 2021)

El objetivo principal de este Protocolo es establecer mecanismos adecuados para abordar esta temática, fortaleciendo el proceso de comunicación y coordinación preventiva entre los países firmantes. De igual forma busca activar los protocolos de atención y protección a los flujos migratorios masivos en condición irregular, e implementar y coordinar programas de retorno voluntarios asistido.

Con relación a las estrategias operativas que las instituciones de migración de cada país firmantes implementarán, podemos mencionar las siguientes:

- a) asignar el recurso humano suficiente para la atención al Puesto Fronterizo;
- b) establecer puntos focales y canales de comunicación segura para activar los protocolos de seguridad, así como de atención y protección;
- c) conformar mesas técnicas de coordinación de logística, transportes, asistencia legal, salud y seguridad;
- d) coordinación de la participación de instituciones públicas, privadas, descentralizadas, autónomas, organismos internacionales y Organizaciones de la Sociedad Civil en el ámbito de su competencia para que presten sus servicios.

A nivel de coordinación con otras entidades durante el recorrido de la caravana se debe contar con la participación de la Policía, Ministerio Público, Procuraduría para la Defensa de Derechos Humanos, Procuraduría General, Ministerio de Salud, Institutos de la Niñez, mujeres, familia, adultos mayores, inclusión social, cuerpos de socorro, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Por otro lado, se cuentan con objetivos como el de garantizar atención personalizada a las personas migrantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad, principalmente: niños, niñas o adolescentes acompañados, no acompañados o separados teniendo en cuenta el principio de interés superior de la niñez, adultos mayores, mujeres embarazadas, lactantes, personas con discapacidad, personas enfermas o heridas; así como también el brindar atención psicológica y médica, servicios de ambulancia u otros medios de transporte; servicios sanitarios portátiles y alimentación o resguardo.

A nivel de tránsito y permanencia en los países se les ofrece a las personas migrantes, información sobre el proceso de solicitud del Estado de refugiado, asistencia y asesoría a niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados de su familia, que necesiten protección internacional. De igual forma se brinda asesoría, información y divulgación de derechos y obligaciones en materia migratoria. También se realiza análisis de inteligencia migratoria con el fin de detectar los delitos de Tráfico Ilícito de migrantes. La trata de personas u otros delitos, se derivan al Ministerio Público, fiscalía, policía o Procuraduría de derechos humanos, los casos detectados.

Para monitorear la ejecución del presente protocolo las instituciones de migración firmantes presentarán las estadísticas de los flujos migratorios masivos regionales en condición irregular, de esta manera identificar desafíos, mejorar la respuesta y buscar una mejora integral en consenso.

Conclusiones

A manera de conclusión, se puede determinar que las políticas migratorias de Estados Unidos, sí han influenciado el comportamiento de las caravanas migrantes centroamericanas, ya que es durante el período de implementación de una política migratoria tan restrictiva como la de Donald Trump, cuando surgen y tienen su auge las caravanas de migrantes. Es decir, se visualiza una relación bastante influyente entre ambos eventos al analizar que, aun tomando medidas más fuertes en contra de la migración irregular, las personas migrantes decidieron buscar una mejor calidad de vida y enfrentar ya sea todas las adversidades que estaban presentes durante su tránsito y/o las burocracias ejercidas por la administración de Trump. Mientras que, si bien en la administración de Joe Biden no ha habido ninguna caravana migrante, -ya sea de tránsito o de origen de El Salvador- no significa que no hay personas que continúen migrando de manera irregular hacia Estados Unidos en la actualidad.

Otro punto importante es que, a pesar de que muchos Estados hayan ratificado la Declaración Universal de Derechos Humanos, esto no quiere decir que cumplan lo que estaba planteado dentro de este Tratado, ya que lastimosamente existen escenarios en donde el trato que reciben los migrantes que están en una situación irregular o los refugiados es inhumano,

siendo la población que más vulnerable se encuentra en estos momentos, como también fue notable con la administración de Trump.

No obstante, aun cuando el límite de estos derechos fundamentales está en el principio de soberanía de los Estados, cada país tiene derecho a gestionar los flujos migratorios y establecer requisitos de ingreso, estadía, salida y expulsión, éstos no deberían propiciar espacios de discriminación a grupos en concreto y siempre respetar los derechos humanos.

Se considera que no se debe de negar el derecho a las personas que decidan salir de su país, ya sea por violencia, falta de trabajo, que su vida corra peligro o simplemente porque ellos deciden vivir en otro país; lo único constante dentro de esta sociedad ha sido el cambio, desde los nómadas se puede comprobar que los humanos siempre buscan mejorar su calidad de vida, y si eso implica migrar de país, se realiza. Lo que debe de cambiar, es la política migratoria con la que se recibe o prohíbe al migrante.

Si bien la migración no va a parar nunca, sí se puede disminuir es la cantidad de personas migrantes en situación irregular y las consecuencias negativas que esto conlleva. En el caso del triángulo norte centroamericano, se pueden establecer las causas de la migración: violencia generada por pandillas, homicidios, feminicidios, inaccesibilidad a un trabajo digno, falta de educación de calidad, entre otras; por lo que para disminuir la migración irregular se deberían de abordar estas causas de raíz, no utilizar medidas paliativas que no solucionan el problema, sino que solo lo arreglan temporalmente.

En este sentido, se insta a los gobiernos de los países del Triángulo Norte centroamericano a instaurar planes o proyectos que ayuden a erradicar todas estas causales, y así poder salvaguardar los derechos de los ciudadanos y asegurarles una vida digna dentro de su territorio, y disminuir la cantidad de personas que se encuentren en peligro durante su tránsito hacia Estados Unidos.

De igual forma, se debe de buscar cooperación internacional, en este caso con el gobierno de Estados Unidos, para poder desarrollar programas que coadyuven al mejoramiento de la

calidad de vida de los países del Triángulo Norte mejore, y que, paralelamente, la cantidad de personas migrantes en situación irregular disminuya en Estados Unidos; así como también se sugiere a su vez, que estos proyectos se monitoreen y evalúen anualmente, a fin de verificar su debido cumplimiento, e identificar los avances u obstáculos dentro de los mismos.

Bibliografía

Libro

Martínez Castillo, Gabriela. “Desaparición de migrantes en tránsito por Centroamérica-México-Estados Unidos. Quiénes son, cómo y por qué son desaparecidos.” en *Vidas en movimiento, migración en América Latina*. CLACSO, (Buenos Aires, 2022). <https://www.clacso.org/vidas-en-movimiento-migracion-en-america-latina/Ciudad>.

Sitios web

“La administración Trump, busca acelerar deportaciones y planea imponer cuotas a los jueces de inmigración” *Los Angeles Times*, (3 de abril de 2018). <https://www.latimes.com/espanol/eeuu/la-es-la-administracion-trump-busca-acelerar-deportaciones-y-planea-imponer-cuotas-a-los-jueces-de-inmigra-20180403-story.html>

Chishti, Muzaffar y Jessica Bolter. Migration Policy Institute. “Biden at the one-year mark: A greater change in direction on Immigration than is recognized” *Migration Policy Institute*, (19 de enero de 2022) <https://www.migrationpolicy.org/article/biden-one-year-mark>.

Giles, Christopher. “Trump’s wall: How much has been built during his term?”, BBC News, (12 de enero de 2012). <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-46748492>

Malkin, Elisabeth. “Trump se propone cortar la ayuda de Estados Unidos a Centroamérica” *The New York Times*, (1 de abril de 2019). <https://www.nytimes.com/es/2019/04/01/espanol/america-latina/trump-ayuda-centroamerica.html>

Migración y Extranjería. “Marco institucional” <https://www.migracion.gob.sv/marco-institucional/>

Miroff, Nick y Arelis Hernández. “Remain in Mexico is back under Biden, with little resemblance to the Trump version” *The Washington Post*, (4 de febrero de 2022) <https://www.washingtonpost.com/national-security/2022/02/04/biden-mpp-mexico/>

Naciones Unidas. “Caravana de migrantes: los Estados tienen el deber de proteger los derechos humanos |ONU-DH”. (28 de noviembre de 2028) <https://hchr.org.mx/comunicados/caravana-de-migrantes-losestados-tienen-el-deber-de-proteger-los-derechos-humanos/>

Noticias ONU. “Miles de niños en la caravana migrante necesitan protección”. <https://news.un.org/es/story/2018/10/1444432>

The White House. “Fact Sheet: President Biden sends Immigration Bill to Congress as part of his commitment to modernize our Immigration system” https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2021/01/20/fact-sheet-president-biden-sends-immigration-bill-to-congress-as-part-of-his-commitment-to-modernize-our-immigration-system/?utm_source=link

US. Department of State. “Ficha Informativa: Estrategia para abordar las causas fundamentales de la migración en América Central” (29 de julio de 2021) <https://www.state.gov/translations/spanish/ficha-informativa-estrategia-para-abordar-las-causas-fundamentales-de-la-migracion-en-america-central/>

Voz de América. “Trump: Acuerdo migratorio con México incluiría un tercer país seguro”. (14 de junio de 2019) <https://www.vozdeamerica.com/a/trump-admite-acuerdo-migratorio-mexico-incluye-tercer-paisseguro/4959192.html>

Weisner, Matthew. CARECEN SF. “La deportación de inmigrantes protegidos no hará estupendo a Estados Unidos”. <https://carecensf.org/es/perspectivas/la-deportacion-deinmigrantes-protegidos-no-hara-estupendo-a-los-estados-unidos/>

Jurisprudencia

Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 13. Asamblea General de la ONU, 1948.

Protocolo regional para el abordaje de los flujos masivos irregulares de personas migrantes que se movilizan en caravanas. Secretaría Técnica de DGME El Salvador y OCAM, 2021.

Entrevista

Moisés Escobar, entrevista por Alejandra P. Urrutia, 9 de septiembre de 2022.

Anexos

Entrevista con Lic. Moisés Escobar

Realizada el 9 de septiembre de 2022 en la Sucursal Central de la Dirección General de Migración y Extranjería, a manera de facilitar la lectura, el texto en cursiva son las preguntas o comentarios de la entrevistadora, y el texto normal del Lic. Moisés Escobar.

Desde el año 2010 es que estoy en migración, y como jefe de las fronteras terrestres y puertos marítimos desde el año 2018 en mayo. A mí me tocó vivir directamente como responsable de migración el tema de las caravanas, la articulación con todas las demás instituciones y es una situación bastante difícil para las personas. Uno ahí de primera mano ve las necesidades que tienen y sobre todo también las mentiras que se les dicen a las personas. Lo utilizaron también para el tema de tráfico de personas, que fue una situación bastante difícil, porque varias personas engañadas, les quitaron lo poquito que tenían, con la promesa de llevarlos y que a ellos en caravana nadie los podía detener. Bueno igual creo que todo fue como articulado para poder disfrazar de buena manera el tráfico de migrantes que es un tema bastante delicado y que actualmente sigue teniendo un auge increíble, se hicieron bastantes reformas del código penal en ese entonces, el artículo específico del tráfico ilícito, del delito de tráfico ilícito, ahí fue que se incorporó la promoción, antes no estaba, solamente el que facilitare los verbos rectores del delito, pero a partir de ese momento que se dio lo de las caravanas se incorporó también el verbo promocionar porque había varios grupos en WhatsApp que incentivaban a las personas de poder viajar de manera irregular, entonces eso fue una reforma bastante integral y pues, cualquier movimiento que se hacía, la persona que promocionaba o el responsable, el guía quizás, ya cometía el delito y la persona que quería viajar, no hay ningún problema, aquí nunca se le ha, ni en su ingreso, ni en su salida, a ningún salvadoreño ni extranjero se le ha detenido, porque va en una caravana o algo, simplemente si cumple los requisitos entra o sale, sin ningún inconveniente. Ese es como a grandes rasgos, el tema de las caravanas y la reforma, desde un punto de vista legal.

¿por qué cree usted que las personas prefieren migrar en masa y no como tradicionalmente se ha estado haciendo anteriormente?

Primero por el tema de los gastos, se le vende la idea a las personas de que viajar en caravana les va a salir más económico, en teoría no tendría que pagarle a ningún coyote que lo lleve a Estados Unidos, se van en grupo todos unidos con el mismo objetivo, ese es un punto a tomar en cuenta verdad, para relacionar eso y otro punto es la evasión de los requisitos migratorios, tanto de salida de nuestro país, y si viene de otro país, de Honduras o Nicaragua, piensan que viniendo en grupo grande, en caravana, se les va a permitir la entrada sin cumplir los requisitos, esa es la idea que tienen las personas, la idea errónea, por supuesto que las personas dentro de ese grupo grande, hay bastantes coyotes, bastantes traficantes de personas, que lo que quieren es evitar el cumplimiento de los requisitos y siempre cobrarle a las personas, por llevarlos a “x” lugar, sea Guatemala o México. Entonces eso es el por qué la gente prefiere viajar en masa. Todo lo que pasó de Honduras con Guatemala, que botaron la frontera, botaron la cerca, se pasaron llevando a los policías, para no utilizar la fuerza los dejaron pasar, pero esa es la idea que en un primer momento tenían las personas. En el caso de El Salvador con Honduras, yo estuve en la frontera en ese momento que venían ingresando aproximadamente 500 hondureños, se les dijo “Nosotros no les vamos a negar la entrada a toda aquella persona que cumpla los requisitos migratorios” Venían niños sin pasaporte, sin partida de nacimiento, no acompañados. Llegamos a consultar y no había persona que fuera responsable. A veces venían con un primo o alguien lejano, sin ningún tutor legal. A esas personas no se les permitió el ingreso se les dijo “Saquen sus documentos y con sus documentos pueden pasar sin ningún inconveniente”. De los 500 solo lograron pasar como unas 90 personas en esa ocasión. Ahí se cerraron las puertas literalmente y se evitó todo eso, porque el requisito lo tenían que cumplir sí o sí.

Algo bien importante es que estas personas van en caravana es la presión social que pueden llegar a ejercer y lo que pasa en la frontera, de que hasta botaron cercos, puede intimidar también.

Así es, de hecho, hay personas dentro de esas caravanas que iban armados, y atentaron contra la vida de los policías. Bueno en Guatemala, dejaron golpeado fuertemente como a 3 o 4 policías y otros cuántos del ejército de Guatemala y también de Honduras, cuando al principio Honduras les decía “Mire usted no puede pasar así, porque no pueden salir si no llevan los requisitos” y posteriormente las autoridades policiales y migratorias de Guatemala. Fue una

situación bastante complicada, pero, al final, la gente siempre pasó a la fuerza, pero logró pasar.

¿Y acá en El Salvador, no se ha dado ningún tipo de disturbio desde el 2018 hasta ahora que es 9 de septiembre?

Fíjese que no, de hecho, aquí en El Salvador, yo que tengo relación y contacto, comunicación con las autoridades migratorias de Guatemala, nos decían “Mire, si con ustedes no tenemos problema, porque, para un octubre del año 2018, fue que se dio la primera caravana y unos días después fue la segunda, que han sido las únicas dos. Entonces solo la primera fueron casi 2 mil personas, entonces nos decían “Mire, con ustedes no tenemos problemas, porque todos los que ustedes dejan pasar van documentados, cumplen el requisito para poder entrar a Guatemala” entonces nosotros les hacemos el registro y ya pasan. Pero con Honduras es que tenemos el inconveniente porque las personas no cumplen el requisito para poder ingresar a Guatemala, entonces, nosotros tuvimos esa primera caravana y una caravana unos días después, fueron como 1,300 en la segunda y como 2 mil personas la primera. Porque fueron divididas entre La Hachadura y San Cristóbal que fue por donde salieron. Más allá de esas dos situaciones que tuvimos, pues no hemos tenido otro incidente. Hay un protocolo que está a nivel del SICA que es para dar, en ese entonces se creó, reunidos todos los países en la forma del SICA, para ver qué es lo que podían hacer en cuánto a ese tema y ahí se iba a trabajar cada institución, cada país iba a tener su propio protocolo, a nivel regional, para velar entre autoridades, el cumplimiento de los requisitos migratorios. No hay ningún problema que cada persona quiera migrar, es un derecho, siempre y cuando lo haga de forma regular. Ese es en el ámbito legal es lo operó en ese momento, así que pues nosotros, como yo le digo, no tuvimos mayor incidencia, dentro de ese protocolo existe, si bien no hay un número específico, pero le da varios, requisitos para considerarse una caravana, nosotros sí esas dos caravanas, sí fueron, como 2200 y la otra como 1300, más allá de eso, grupitos de 10 – 12 personas que lo que hacían era salir con la intención de viajar a Estados Unidos, pero por número no se consideran caravanas, y lo que manifestaban era “Yo voy a incorporarme a la caravana que viene de Honduras y va para Guatemala” pero ellos cumplían el requisito para salir y no había ningún inconveniente.

La siguiente pregunta es: dentro de las personas que ha observado dentro del fenómeno de las caravanas, ¿quiénes son los que emigran más, mujeres, hombres, niños o adolescentes sin acompañantes?

El grupo, históricamente, por la cultura que tenemos quién emigra es el hombre, quien busca trabajar o generar los ingresos para el hogar es el hombre, hay mucha tela que cortar en ese tema, pero quizás un porcentaje podría decirle un 80% de hombre y 10% y 10% de mujeres y niños. En caso de los niños lo que buscan es la reunificación familiar.

¿Usted considera que al emigrar en caravana se le brinda más protección a los migrantes?

Definitivamente, todas las instituciones trabajan en función de eso. Si usted se fija en las noticias, iban las personas en autobús, algunos que se iban caminando, va una ambulancia, va la procuraduría o va la policía, va todo mundo y los lleva ahí. Eso es en El Salvador, en Guatemala y pues en México igual verdad. Al ir un grupo grande entre ellos mismos se generan protección o auxilio, en cualquier necesidad que tengan, pero sí, la protección para un grupo es mucho mayor y de mejor calidad también, verdad, para ellos por parte de las demás instituciones. De hecho, dentro de ese protocolo, no creo que tenga el final, pero sí tengo el último “machote” por así decirlo, pero ha de estar entregado en los documentos del SICA, habría que buscarlos también, dentro de los protocolos que están incorporados, pero ahí mismo está establecido el tipo de protección que se le va a dar a los grupos o las caravanas.

Actualmente en lo que vamos del año, ahorita septiembre, ¿cuántos grupos de caravana han pasado por la frontera de El Salvador?

Por la frontera de El Salvador, a excepción de esos dos grupos fuertes del 2018, ninguno. Este año ninguno, no tenemos incidencia, como yo le digo, uno de los aspectos que sí tuvo mucho que ver en eso, que no lo tienen los demás países es el tema de castigar la promoción. Usted a quién castiga es al promotor, las demás personas, si quieren ir, no hay ningún inconveniente, siempre y cuando cumplan los requisitos, pero promocionar la migración irregular, se hizo delito, cualquier persona que está promocionando, se busca, se hace inteligencia y pues, se llega ahí verdad, porque no es nada fácil individualizar a la persona.

Lo pregunto en aras de poder yo, comparar, como ha sido con la administración del Trump contra ahorita que ya lleva un año Biden. Comparar que tan flexibles han sido, porque, con Trump incluso a Guatemala fue que le quitaron, porque Estados Unidos da cierta cantidad de dinero a los países, a manera que no dejen pasar a las personas de manera irregular. Cuando estaba Trump todavía como presidente y creo que empezaba lo del auge de las caravanas, se dieron cuenta que Guatemala había dejado pasar o darle el paso a un montón de migrantes, que la situación no era regular, les quitó la ayuda. Entonces, por eso preguntaba, en este año ha pasado algún grupo fuerte de migrantes, pero no ha pasado. Aquí en El Salvador no ha sido utilizado como país de tránsito, ni como país de origen, lo de las caravanas de 2018, aquí en El Salvador no tuvieron mayor auge y quizá una de las cosas 22 que tuvo mucho que ver en ese momento, cosa que ya no se tiene ahora es que México, usted con su DUI, puede ir hasta Guatemala, pero en México en ese momento del presidente actual, estaba en ese entonces, tuvo mucho que ver en ese tema de las visas humanitarias. Estuvo otorgando a todas las personas que iban en las caravanas una visa humanitaria, una permanencia regular, para la persona que quisiera viajar, eso tuvo una gran incidencia a nivel centroamericano porque el objetivo era llegar a México, como sea. Porque yo llego a México, me dan una visa, una permanencia regular y yo puedo cruzarme todo el país de manera legal. Entonces busco un coyote que me pase la frontera. Eso afectó bastante, un montón de personas que emigraron buscando Estados Unidos como destino final, cosa que no se tiene ahora y eso solo fue como un tiempo, duró como 4 o 5 meses, entonces en ese momento fue migración masiva.

¿Considera usted que a comparación del 2018 ha disminuido este fenómeno, creo que la respuesta es afirmativa, usted a qué lo atribuye? Una de las cosas que yo le digo es la reforma al código penal que se hicieron, el delito del tráfico ilegal de personas en cuanto a la promoción, eso fue lo que aquí disminuyó bastante y pues la otra es el tema de las visas humanitarias. Lo otro es el tema de las visas humanitarias que estaba dando México en ese entonces.

Dentro de las personas que iban en caravanas, existía algún grupo que presentara pasaporte y todos los documentos requeridos, ya sea el DUI, pasaporte para poder pasar. Quería

preguntar ¿Es pasar, transitar o cruzar la frontera? Porque no sé cuál es técnicamente el verbo correcto. Si es pasar la frontera, transitar la frontera, cruzar la frontera. No es que exista un término correcto, para eso, pero, nosotros utilizamos más el tema de pasar a realizar su control migratorio. Pasar a la ventanilla, entonces digamos ese es como más interno, más migratorio. Si ya a nivel de migraciones masivas a nivel de migración irregular, se maneja bastante el término de cruzar la frontera. Son dos escenarios, lo hace manera legal, pasa a realizar su control migratorio a la frontera o pasó de un país a otro, de una frontera a otra. Ya en la migración irregular, ya es cruzó la frontera.

A través de puntos ciegos.

Exactamente, eso le iba a decir, que puede ser a través de una frontera o puede ser buscando por el río, un paso ciego o pasos legalmente habilitados, que es lo que recogen nuestra legislación. De manera irregular usted puede decir “cruzar” relacionado a ese ámbito. Sino utiliza más el término “pasó” de manera regular.

Fueron entonces, dos grupos fuertes de caravanas que han pasado aquí en El Salvador, que fueron justamente en el 2018. Posteriormente no se han visto grupos así de grandes en caravanas. No, ni de origen, ni de tránsito. Como le digo a veces grupos de 10 a 15 personas, creo que lo máximo que tuvimos fue un grupo de 20 personas, en el mismo año. Las colitas que no pudieron salir ese día, pero iban viajando. De hecho no se presentaban en grupo a la ventanilla, sino que pasaban de manera individual. Nosotros al momento de la entrevista les preguntamos ¿Cuál es su motivo de viaje? Y decían que era unirse a la caravana que iba ya. En ese momento nos dábamos cuenta nosotros, no les podíamos poner que iba en caravana, porque no iba en caravana, ellos iban a unirse con la otra caravana según lo que ellos 23 manifestaban, en realidad no podíamos tener certeza de que así fuera. No profundizamos mucho, usted como persona adulta usted pasa con su DUI, ahora si usted lleva un niño, que lo lleva con un permiso de sus padres, que dice que va para México, que no llevan visa de México es como, aquí preguntemos más, ahí podemos detectar algún tipo de ilícito. Si cumplen los requisitos, al menos para viajar a Guatemala, no hay ningún problema, tal vez al final resultó ser que iba con una prima de los padres y aunque uno tenga la certeza de que van para Estados Unidos, porque al final de la entrevista pueden decir “Sí le voy a decir la

verdad, voy para Houston” yo no le puedo decir “Mire, yo no la puedo dejar salir porque usted no tiene visa de México ni de Estados Unidos” como le digo, es un derecho el migrar. Entonces nosotros como Dirección General de Migración y Extranjería El Salvador, solo verificamos el cumplimiento de los requisitos.

De esos dos grupos bastante fuertes que mencionaba que era alrededor de 2000 personas la primera persona y el segundo alrededor de 1000, en porcentaje, ¿cuántos tenían todos los requisitos y cuántas personas no pudieron pasar por falta de pasaporte o trámites? Como 2100, que salieron la primera vez que salieron por San Cristóbal y los demás por La Hachadura, se les negó la salida, como a 180 – 190 personas a las que se le negó la salida, por falta de requisitos, para poder salir de El Salvador. Le puedo decir ejemplos “dui vencido, dui deteriorado, dui quebrado, niños sin pasaporte que iban con ambos padres, niños que iban solo con la mamá o papá, pero no llevaban el permiso de salida del otro padre”. Esos son los motivos más grandes para negarle la salida. En ese momento tuvimos un caso que fue bastante complicado porque yo lo atendí, personalmente, especialmente me cayó a mí, iba el esposo, la esposa y llevaban dos niños pequeñitos sin pasaporte, solo con partida de nacimiento, entonces yo le digo “Mire los niños no pueden salir”, es una pregunta que siempre les hace, a pesar de que no debería de ser así, igual uno se las hace “¿Va a salir del país usted o usted?” Se pueden ir ambos y dejar a los niños ahí y mi obligación es remitirlos a las juntas de protección que nosotros hacemos en frontera, es nuestro mandato de ley. Yo les digo “Mire, ¿cómo van a hacer? ¿Se van a regresar?” porque teníamos hasta transporte para poder regresar a toda la gente. Al menos a los lugares más cercanos de donde ellos eran verdad. La mayoría salieron de El Salvador del mundo, pero hay gente venía de San Miguel, se les decía que se les podía llevar a San Salvador, a la terminal del sur, la terminal de oriente, para que tomaran sus autobuses respectivos. Le digo “Mire, ¿van a regresarse para tomar ya la nota de porque no habían salido?” Y le dice el señor: Bueno yo me voy. Tenía 25 años a lo mucho y ella 20-21 años le calculaba yo. Le dice: yo me voy, no sé qué vas a hacer, ahí te dejo con tus hijos, yo me voy. La persona agarró sus documentos y se fue. Son casos que a uno lo marcan, porque tomar una decisión así de drástica. Como le digo no podía interferir en la decisión de él, pero sí hacerle ver la situación. Ella pues decidió no salir, se quedó con sus hijos y se regresó a su casa, pero fue una situación muy difícil. Tres días después venía

la persona ya retornada, lo traían de Guatemala. De México lo regresaron a Guatemala, sin DUI. Lo llevaron a la frontera, casualmente yo estaba en la frontera también. Son casos únicos, porque tomar una decisión de ese tipo es bien difícil.

Entre las medidas que usted me estaba mencionando, de que ustedes brindaban para las personas que al final no se quería regresar ¿qué otras medidas tenían? 24 Como teníamos conocimiento anticipado, por la inteligencia, la policía, la fiscalía, un montón de instituciones, nosotros sabíamos la dimensión del grupo masivo que íbamos a tener en la frontera. Nosotros como migración siempre fuimos responsables de la atención a lo de la caravana, entonces coordinamos con todas las instituciones porque iban niños ahí que, en realidad llegaban ahí, niños de 6 – 7 años que se pegó ahí. Entonces hay niños que se pegaron a la caravana y llegaron la frontera de 7 años, 8 años y les preguntábamos ¿Con quién venís? y decían “no yo solo” y empezábamos a indagar los apellidos de las personas y en realidad iban ellos solos. Ni siquiera, solo sabían voy a ir a ir a trabaja a Estados Unidos, era una situación bien difícil, pero nosotros como ya sabíamos de todo eso, la cruz roja, la policía, el ejército creo que no intervino en eso, pero fue acompañamiento, nosotros como migración tenemos patrullas migratorias en todas las fronteras y ahí se les iba dando acompañamiento por cualquier incidente que pudiera pasar. Ya estando en la frontera pues estaba la procuraduría General de la República, que es el representante legal de todas las personas que en ese momento no tenían... Estaba el ISNA, el CONNA, ISDEMU, Relaciones Exteriores, OIM, mis respetos para OIM, siempre nos apoya grandemente, bueno, estaban todas las instituciones y se hicieron coordinaciones con las unidades migratorias y policiales de Guatemala, para que estuvieran en el puente de la Hachadura lo más fuerte, le salieron más hasta de un lado del puente, todas las autoridades, ya nosotros llegábamos hasta ahí verdad. Todo eso se hizo previamente, para las dos caravanas. *Que fueron las más grandes.* Como yo le digo después solo fueron grupitos, después de la segunda se hizo la reforma del código penal y sancionaron y al siguiente día andaban ahí agarrando montón de gente, porque la promoción siguió, al menos lo que faltó del año 2018 seguía habiendo convocatorias, pero ya nunca se ejecutaron, solo más quedó en la intención de poder...

Durante el 2018, que fue el auge de estas caravanas, hubo sinergia con respecto, con migración Guatemala, migración Honduras, que prácticamente, al ser nosotros el triángulo norte, era de donde más personas salían, éramos el enfoque por así decirlo. ¿Usted sintió que hubo sinergia entre los países del triángulo norte? Sí, sí le puedo decir, nosotros históricamente con Honduras y creo que para nadie es desconocido, nunca hemos tenido como buena relación, pero si se estuvieron en comunicación, yo me estuve comunicando con el gerente de control migratorio, es el área a la que pertenecemos los que estamos en frontera y sí se estuvo en comunicación y en articulación, nos reunimos virtualmente, por el tema de las distancias. Nos reunimos virtualmente con ellos, estuvimos en comunicación. Con Guatemala sí nos reunimos tanto en el terreno, como virtualmente, llamadas telefónicas, comunicación de inteligencia, para trasladarnos la información. A veces ellos nos informaban a nosotros “Dicen que se está haciendo una caravana” “Páseme la verificación y la verifico con la fiscalía”, con la fiscalía nosotros tuvimos, con la Jefa de la Unidad de Trata de Personas, se me ha escapado el nombre, tuvimos comunicación con ella y reuniones casi toda la semanas, como unas tres semanas antes de la primera caravana o desde que se dio, mejor dicho, la primera caravana en Honduras, estuvimos en comunicación constante con la policía, sí estuvimos con ellos. En el caso de nosotros con México solamente el retorno, que ya no lo vemos nosotros directamente, sino que es más gerencia, atención al migrante que lo ve específicamente. Nosotros como control migratorio nos mantuvimos en comunicación para ver lo del retorno.